
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: El Proyecto de Comunicación que solicita se incluya a las y los Bomberos Voluntarios de la provincia de Santa Fe como personal esencial para la vacunación contra el coronavirus, ingresado bajo Expediente N° 42.358/2021 en la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, y

CONSIDERANDO: Que, desde que comenzó el Plan Estratégico de Santa Fe Vacuna, contra la Covid-19 en el territorio de la provincia de Santa Fe, se ha inoculado a diferentes poblaciones objetivo, como personal esencial del sistema de salud, adultos mayores, docentes, agentes de seguridad, etc., con la idea de inmunizar en primer lugar a todos aquellos que, por su rol en la comunidad o por los riesgos subyacentes al contraer la enfermedad, se hiciera primordial su vacunación.

Que, advertimos con preocupación que las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia no se encuentren incluidas como personal esencial, cuando cumplen un rol fundamental en la comunidad, no solo en la asistencia inmediata contra incendios, accidentes de tránsito u otras emergencias, sino también siendo, en muchos casos, apoyo primordial de los equipos de salud.

Que, actualmente hay 3.400 bomberos voluntarios distribuidos en más de 140 cuarteles en toda la provincia de Santa Fe, siendo en muchas localidades la primera respuesta ante cualquier siniestro.

Que, la ausencia de un cronograma de vacunación para estos agentes fue observada por la Federación Santafesina de Bomberos Voluntarios y oportunamente solicitada por nota ante las autoridades provinciales.

Que, el pasado 10 de marzo de 2021, la diputada provincial Lionella Cattalini presentó un Proyecto de Comunicación para que la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia solicite al Poder Ejecutivo que incluya a las y los bomberos voluntarios de la provincia como personal esencial para la vacunación contra el Coronavirus, en el marco del plan estratégico Santa Fe Vacuna.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Adherir al Proyecto de Comunicación por el cual se insta al Poder Ejecutivo Provincial para que incluya a las y los Bomberos Voluntarios como personal esencial para la vacunación contra la Covid-19, presentado por la diputada provincial Lionella Cattalini (Expediente N° 42.358/2021), el pasado 10 de marzo de 2021, en la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
VILLA CONSTITUCIÓN



ARTÍCULO 2º: Elevar copia de la presente Resolución a la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, para que se propicie la aprobación del mencionado Proyecto de Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1408 Sala de Sesiones, 19 de Mayo de 2021.-

Firmado: **DIEGO MARTIN** – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.